



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 28 de septiembre de 2021.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/21-11.

**LICENCIADO RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI.**  
**OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.**  
**CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUMERO 3,**  
**COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAXCALA.**  
**PRESENTE.**



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 8, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII, X, XI y XIII, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno, me permito comunicar a usted que este Órgano de Control practicará al **Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno** a su digno cargo, **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/21-11**; tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por los períodos comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre dos mil veinte y del uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Con la finalidad de verificar la eficiencia, eficacia y transparencia en todos los procesos operativos, del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones y corroborar si cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos del Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:



**SFP**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

SFP/DSFCA/CA/21/09-0335.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 28 de septiembre de 2021.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/21-11.

Licenciada en  
Contaduría Pública.

**Claudia Paredes Sánchez.**

**Jefa del Departamento de Control  
y Auditoría.**

Licenciado en  
Contaduría Pública.

**Carlos Pérez Hernández.**

**Jefe de oficina.**

Licenciado en  
Contaduría Pública.

**Nicolás Emilio Saavedra Díaz.**

**Auditor.**

Licenciado en  
Contaduría Pública.

**Rubén Acoltzi Muñoz.**

**Auditor.**

Licenciada en  
Contaduría Pública.

**Miriam Morales Pérez.**

**Auditora.**

Contador Público y  
Auditor.

**Itzel Sarai Sánchez Ortega.**

**Auditora.**

Licenciado en  
Contaduría Pública.

**David Barragán Cervantes.**

**Auditor.**

Contador Público y  
Auditor.

**Miguel Casco Vázquez.**

**Auditor.**

Licenciada en  
Contaduría Pública.

**Esther Elizabeth Becerra Salazar.**

**Auditora.**

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal designado en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, la documentación referente a las operaciones de control interno, financieras y presupuestales del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, correspondiente a los períodos citados en párrafos anteriores, consistente en:

1. Reglamento Interior.
2. Manuales de Organización y de Procedimientos.
3. Estructura orgánica autorizada.
4. Plántilla de personal autorizada.



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/21/09-0335.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 28 de septiembre de 2021.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/21-11.

5. Avisos de movimiento al padrón de personal, (altas, bajas y cambios en archivo de Excel).
6. Programa Anual de adquisiciones consolidado.
7. Padrón de proveedores de bienes y servicios contratados.
8. Expedientes de los proveedores de bienes y servicios.
9. Relación y contratos por adquisiciones de bienes y servicios realizados por adjudicación directa.
10. Relación y contratos por adquisiciones de bienes y servicios realizados por el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores.
11. Relación y contratos por adquisiciones de bienes y servicios realizados por el procedimiento de licitación pública.
12. Licitaciones que se declararon desiertas.
13. Contratos y licitaciones canceladas, con la documentación que sustente las cancelaciones.
14. Informes de los casos dictaminados procedentes para exceptuarse de la licitación pública.

Así como la información adicional que se solicite durante la ejecución de la auditoría. De tal forma, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información.

Por último, agradeceré se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la dependencia, para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.



SFP/DSFCA/CA/21/09-0335.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 28 de septiembre de 2021.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/21-11.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA GOYA BRINDIS.  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Licenciada Lorena Cuellar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
- C.C.P. Licenciada Edna Oded Pérez García. Directora de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno. Para su conocimiento.
- C.C.P. Archivo.

CPS/cph/nescd.